



Resolución N°092/22

J. Suárez, 21 de setiembre de 2022.-

VISTO: Los festejos que se están organizando para el próximo mes de octubre en el marco del 140° aniversario de Joaquín Suárez.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°088/22 este Concejo aprobó la realización de gastos para solventar las actividades y eventos que tendrán lugar en nuestra localidad con motivo del mes aniversario.

CONSIDERANDO: I) Que el Sr. Alcalde informó que considerando la ejecución presupuestal del Fondo de Incentivo Municipal a la fecha, de acuerdo al cumplimiento de los proyectos incluidos en el POA 2022, se hace necesario complementar con una partida adicional de dinero los gastos a realizar.

II) Que se entiende necesaria y adecuada la solicitud de Provisorio por parte del Sr. Alcalde ante la Intendencia de Canelones para complementar los gastos a realizar.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ en el marco del Festejo del 140° Aniversario de Joaquín Suárez

RESUELVE:

- 1) Avalar** la solicitud de Provisorio ante la Intendencia de Canelones por parte del Sr. Alcalde, Carlos Nalerio, por el importe de \$U100.000 (Pesos Uruguayos Cien mil), en el marco del mes aniversario de Joaquín Suárez.
- 2) Comuníquese** la presente a la Dirección General de Cultura, Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección Gral de Tránsito y Transporte, Dirección de Alumbrado Área Espectáculos Públicos, y a la UEP.
- 3) Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CONCEJAL
JOSÉ ZACCARO

JOSABEL ZARZA
CONCEJAL

Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez

Daniela Rizzo
CONCEJALA
DANIELA RIZZO